

Asamblea General Ordinaria



¡Y que suene la música!



Memoria y Cuenta 2023

A todas las Autoridades dentro del territorio de la República Bolivariana de Venezuela

Recientemente fue difundido un mensaje vía WhatsApp, entre los trabajadores de Transbanca en el cual se hacen falsas acusaciones hacia la directiva de la Empresa, así como la incitación al odio, malestar y creando un ambiente laboral hostil...

- El uso ilegal de las marcas, debidamente registradas, letras, logos, colores, eslogans, entre otros, pertenecientes, única y exclusivamente a Transporte de Valores Bancarios, TRANSBANCA, C.A., genera consecuencias jurídicas...

SENTENCIA 709 del 10/11/2023 de la Sala de Casación Civil con Ponencia del Magistrado José Luis Gutiérrez Parra, confirmó criterio del juez Superior sobre el valor probatorio de los mensajes electrónicos impresos de la aplicación de WhatsApp...

- Aunado a esto, es importante recordar a toda la masa laboral de la empresa, que las personas que presuntamente suscriben dicho mensaje electrónico y colocan sus nombres al pie del mismo, Carolina Medina y Hermenson Carrillo, NO son trabajadores de Transbanca desde el 30 de Octubre de 2023...

Es importante y fundamental recordar que la marca es un activo valioso y debe tratarse con el mayor cuidado. Su uso esta estrictamente regulado y cualquier uso no autorizado está prohibido.

La utilización de las marcas sin la debida autorización de quien pertenecen, o sea TRANSBANCA, constituye de una infracción de nuestras políticas internas y podría ocasionar problemas legales importantes tanto a la Empresa como a los involucrados.

Agradecemos a todas las autoridades prestar la máxima colaboración y realizar el debido reporte en caso de que las personas Carolina Medina y Hermenson Carrillo se presenten carnet y se identifiquen como trabajadores de TRANSBANCA...

Mensaje difundido via WhastApp:



Hoy más que nunca reciban nuestras Felicitaciones a los Trabajadores y Trabajadoras de Transbanca en este día que con resistencia y resiliencia hemos pasado por luchas importantes...

Por SINBTTVT Carolina Medina Gustavo Gutiérrez Hermenson Carrillo José Chirino Javier Lista Víctor Romero Abdíel Vera Delmiro Vasquez Luis Sivira

CONVOCATORIA Residencias "SARQUI" Se convoca a los señores Copropietarios del Edificio Residencias "SARQUI", ubicado en Calle Dr. Bueno, Res. SARQUI, Urb. Las Mercedes, Sector La Peña, Caracas, a una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CONDOMINIO...

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN SU NOMBRE TRIBUNAL TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA AGRARIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO APURE SEDE EN GUASDALITO. Guasdalito, 20 de Mayo de 2024. 214° y 165°

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA EMPRESA "MASTERPARTS AUTO CENTER, C.A.", A CELEBRARSE EL DIA 10 DE JUNIO DEL 2024. Cumpliendo con las formalidades establecidas en el Artículo 281 del Código de Comercio Venezolano...

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN SU NOMBRE TRIBUNAL TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA AGRARIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO APURE SEDE EN GUASDALITO. Guasdalito, 20 de Mayo de 2024. 214° y 165°

AVINPRO Asociación Venezolana de Intérpretes y Productores de Fonogramas. AVISO IMPORTANTE Se informa a todos nuestros afiliados, que la Memoria y Cuenta, Estados Financieros y Presupuesto, que serán presentados en la Asamblea General Ordinaria anual...

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PODER JUDICIAL TRIBUNAL PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ARAGUA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PODER JUDICIAL Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y de Tránsito de la Circunscripción Judicial del Estado Anzoátegui

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PODER JUDICIAL TRIBUNAL PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ARAGUA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PODER JUDICIAL Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y de Tránsito de la Circunscripción Judicial del Estado Anzoátegui

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PODER JUDICIAL TRIBUNAL QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MEDIACIÓN Y SUSTANCIACIÓN DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ARAGUA-SEDE MARACAY

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PODER JUDICIAL Tribunal Quinto de Primera Instancia de Mediación y Sustanciación de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Estado Aragua-sede Maracay

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PODER JUDICIAL Tribunal Duodécimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PODER JUDICIAL Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y de Tránsito de la Circunscripción Judicial del Estado Anzoátegui

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PODER JUDICIAL Tribunal Cuarto de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

MECANICO DE PRIMERA CON CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN MOTORES Y/O CAMIONES MACK, PARA TRABAJAR EN EMPRESA PRODUCTORA DE CONCRETO DE LA GRAN CARACAS...

“EN SUS 30 AÑOS DE AVINPRO SE AFIANZA”.

Cada año hemos visto con alegría los logros alcanzados por nuestra entidad, gracias al trabajo desempeñado, con gran criterio y profesionalismo que nuestro personal ha demostrado durante este tiempo, más que celebrarlo; es de digno reconocimiento a todos los hombres y mujeres que cada día ofrecen su excelente aporte para que **AVINPRO** escale el nivel productivo con veracidad y certeza, con el firme propósito de dar mejores y prontas respuestas a todos nuestros afiliados. Cabe destacar que el año 2023 ha sido un periodo enmarcado dentro de nuestras proyecciones, en el cual vimos reflejado el éxito en todas las actividades que durante este periodo se pudieron realizar, dejándonos la satisfacción de la extraordinaria cosecha obtenida.

Dios nos dio la oportunidad de celebrar con mucho regocijo nuestros primeros treinta años. También vemos con sumo gozo; como el tiempo nos ha dado la razón en cuanto a la divulgación, promoción, proyección, defensa, protección, recaudación y distribución del **Derecho Conexo, (Derecho de los Artistas músicos, cantantes y productores de fonogramas)**. El 2023 nos otorgó la dicha, de impulsar con mayor fuerza la entidad y nuestros derechos; gracias al trabajo inmenso que realizan nuestros representantes a través de la **Gerencia de Atención al Usuario**, no escatimamos esfuerzos en querer profundizar con arraigo la visión para lo cual fue creada **AVINPRO**, cada vez más nos empeñamos en dar a conocer... ¡Quienes somos y que hacemos!

Es vital para nosotros en el Consejo Directivo tomar las decisiones pertinentes en pro de nuestra entidad, teniendo como bandera principal el beneficio de nuestros artistas, quienes de manera espontánea manifiestan con júbilo su beneplácito y dan referencia del buen trato que reciben. Es por ello que estamos abocados en no desmayar en nuestro esfuerzo de mantener presencia en los diferentes programas radiales, de televisión, prensa escrita, eventos culturales, festivales y otras actividades que son fundamentales para nuestro reconocimiento de manera más amplia.

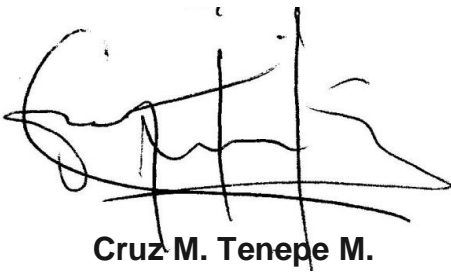
Nuestro principal objetivo siempre será ir sumando más usuarios de la música, por tal motivo nuestros representantes mantienen una constante búsqueda en lo que respecta a nuevos licenciamientos. Este año; además de estar enfocados en los derechos generales, (locales comerciales en general, restaurantes, tascas, hoteles, centros comerciales, etc.) nos iniciamos en la recaudación de la música en los espectáculos públicos; hay una nueva y ardua tarea, pero como hemos dicho otras veces... ¡Nada es imposible! Y la respuesta por parte de muchos de los productores de eventos ha sido positiva para nuestra gestión, ya que; han entendido que ciertamente hay un derecho

que se genera por la música que se coloca en cada espectáculo y el mismo debe ser pagado a **AVINPRO** para que finalmente llegue a manos de sus titulares.

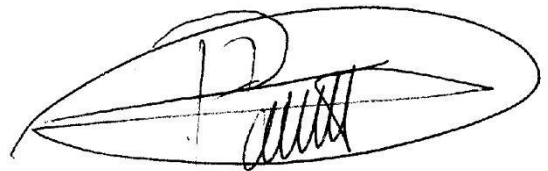
Una vez más; queremos manifestar nuestro profundo agradecimiento a cada uno de nuestros afiliados, por la confianza y por darnos la plena libertad de poder velar por sus intereses. También nos sentimos regocijados de cumplir con cada tarea asignada en pro del Derecho de los Artistas Intérpretes, músicos y Productores de Fonogramas... Seguimos trabajando... Seguimos avanzando.

... ¡Y que suena la música!

El Consejo Directivo.



**Cruz M. Tenepe M.
Presidente**



**Felipe Domínguez G.
Secretario General**



**Olga Tovar
Consejera**



**Luisa Flores
Consejera**



**Ángel D'Agosto
Consejero**



**Henry Tapias
Consejero**



**Alfredo Rojas
Consejero**



CONSEJO DIRECTIVO

Presidente: Cruz M. Tenepé
Secretario: Felipe Domínguez G.

Consejeros

Olga Tovar- Foca Records
Luisa Flores – Sonográfica
Ángel D'Agosto- IC Records
Henry Tapia- Sony Music
Alfredo Rojas- Músico

Suplente: Victor Alvarez-

Comisión Fiscalizadora:

Solimar González (Revisora Fiscal)
Héctor Márquez
Domingo Rendón

Director Administrativo:

Hugo Esparragoza

Consultor Jurídico:

Carlos De Quintal

Presidente Vitalicio:

Simón Díaz †

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2023

La salud de nuestros afiliados en AVINPRO es prioridad

Permanentemente preocupados porque nuestros afiliados reciban a tiempo nuestro aporte para servicio médico y medicinas, en Avinpro nos enfocamos cada vez más en cumplir con este compromiso, que consideramos una responsabilidad de nuestra parte. Para nosotros es vital y de suma importancia participar en la necesidad de nuestros artistas de forma justa y equitativa. De esta manera, hemos podido en gran porcentaje, suplir las dificultades de los que han sido beneficiados con el aporte económico destinado a la salud de cada uno de nuestros afiliados.

Al igual que en años anteriores, nuestro Consejo Directivo asume esta acción como un deber prioritario para que cada afiliado solicitante reciba de manera expedita las cantidades estipuladas.

Este año; la totalidad de ayudas sociales alcanzó la cifra total de **Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Treinta y Cuatro Bolívares con Veintinueve céntimos (355.734,29 Bs.)** Vs. **Sesenta y Tres Mil Trescientos Cincuenta Bolívares con Cuarenta y Cuatro céntimos (63.350,44 Bs.)** lo que representa un notable crecimiento en 2023 equivalente al **562%** en comparación con lo otorgado en 2022. En este aspecto estamos ganados a seguir alimentando la partida para ayuda social como un mecanismo oportuno para los más necesitados, quienes en su momento han recurrido y para los que recurrirán cuando tengan la necesidad de usar este vital beneficio que complementa la solución que todos buscamos a nivel de medicina.



Nuestros afiliados gozan de sus beneficios en la salud

AVINPRO más cultural

Como ha sucedido desde los inicios de nuestra entidad; **AVINPRO** no ha dejado de estar presente en los diferentes eventos donde se nos invitan, ni ha dejado de participar en los aportes pertinentes y respectivos para la realización de las muchas actividades culturales que se llevan a cabo en el transcurso de cada año. El 2023 fue muy fluido musical y artísticamente, donde no podíamos perder la oportunidad de seguir buscando el acercamiento con los usuarios de la música y especialmente con nuestros afiliados que siempre están involucrados en estos fabulosos eventos que se registran en todo el territorio venezolano. Es propicio mencionar el extenso semillero que se está levantando en cada región con grandes talentos y destrezas en las diferentes manifestaciones y ejecuciones de la música, y para quienes está dirigida nuestra entera atención, confiando en que ellos serán los verdaderos y fieles relevos como músicos y cantantes.

Plenos de esa búsqueda y de ese apoyo constante, tuvimos el honor una vez más de estar presentes en la población de Guiripa, municipio San Casimiro del Estado Aragua, donde cada año se celebra el “**Quirpa escolar**” trayéndonos la alegría de toda la organización de tan particular evento dedicado a la nueva generación de la música tradicional venezolana, motivados a continuar ofreciendo nuestro completo apoyo a tan digna actividad hecha con mucho esfuerzo y especial amor.



El jurado calificador compuesto por el profesor Francisco Delgado, Luis Enrique Zaccaro y nuestro presidente Cruz Tenepe



El profesor y cantante Francisco Delgado y el Presidente de Avinpro Cruz Tenepe exhiben sus reconocimientos como jurados de festival Quirpa Escolar

Fue muy satisfactorio participar en la segunda edición del Festival de Autores, Compositores e Intérpretes en homenaje a Don Ángel Ávila en la ciudad de Valle de La Pascua, Estado Guárico, donde recogimos el testimonio del crecimiento avasallante que tiene el joropo llanero en sus regiones, especialmente en este lugar de nuestro territorio. Magníficos artistas intérpretes y ejecutantes de diferentes edades y muy especialmente jóvenes y niños que con una entrega total en el escenario dejan al descubierto que hay un horizonte inmenso por cabalgar en la música tradicional del llano.

En **AVINPRO** nos sentimos satisfechos de formar parte de esta gran siembra que se está levantando con grandes expectativas de éxitos y gran esperanza de alcanzar los frutos anhelados por todo artista, seguimos sembrando; creyendo en el talento natural que crece día a día en los más recónditos lugares de nuestro país.



Bryan García, un niño guariqueño con un talento formidable

Las más grandes glorias de nuestra música, fundamentan y son un motivo muy especial de atención permanente en nuestra entidad, no podemos estar ajenos de aquellos que desde su juventud dedicaron toda una vida por enaltecer con la música, la fibra viva de Venezuela, profundizando con sus cantos y ejecuciones de

instrumentos las raíces más arraigadas del pentagrama musical de la patria. Este 2023 nos trasladamos a la capital Mirandina, de Los Teques, para compartir y disfrutar de un verdadero recital de la música central a cargo de uno de los más connotados cantantes de la región de tuya; Don Esteban Ramos, mejor conocido como el “Periquito de Miranda” quien arribó a sus 54 años de carrera musical, toda una leyenda del joropo del centro. También este día, nos llenamos de las melodías venezolanas entre acordes y compases de maravillosas canciones que nos entregó con su arpa llanera el maestro Rafael “Chucho” Acevedo, que, junto al periquito, conquistó sus bodas de oro como arpista de esta patria, para ambos; nuestro reconocimiento con el “**Premio AVINPRO**” que recibieron de manos del presidente de nuestra entidad el cantautor Cruz Tenepe.



El maestro Chucho Acevedo homenajeado por AVINPRO



Don Esteban Ramos recibe Premio de AVINPRO

Las actividades con motivo de nuestros primeros treinta años nos mantuvo muy activos, nos abocamos a la organización de una agenda que llenara cada espacio posible, quisimos hacer algo diferente y que marcara un precedente inolvidable. El dos de junio; día en el cual nació **AVINPRO**, conjuntamente con nuestros amigos de la empresa de instrumentos Clave de Sol, se inauguró la exposición: “**El cuatro, una mirada en tiempo**” en la cual contamos con la presencia del maestro Cheo Hurtado y amigos de los diferentes medios de comunicación.



Cheo Hurtado y Héctor Márquez en nuestra Sala de Arte Carlos Esparragoza

Esta muestra de la historia de nuestros cuatros venezolanos se extendió hasta final de mes. Contando con la visita a nuestra sede de muchas personas amantes de los temas nacionales y tradicionales, lo que se tornó para nosotros una visión de gran éxito y donde vimos cumplirse otra meta para nuestra entidad y todo su personal.

Dicha exposición fue trasladada a la Fundación Casa del Artista para el día de nuestra Asamblea General, donde además se realizó una ponencia sobre este instrumento musical, a cargo del profesor y lutier Fernando Linares, quien explicó los detalles, referente al cuatro, desde su llegada en tiempos de la colonia a nuestro país, sus transformaciones y adaptaciones hasta lo que conocemos hoy día.



El cuatro una mirada en el tiempo, en la Sala de Exposiciones de la Fundación Casa del Artista

En nuestra avanzada por ver más fruto en la celebración de nuestras tres décadas, surgió la idea para actualizar el reconocimiento que hasta ahora se les ha otorgado a nuestros afiliados, y marchando al lado de las nuevas tendencias concebimos en suplir la placa tradicional por una estatuilla de acuerdo al orden moderno que se maneja en el mundo de los galardones.

Vamos al ritmo de los tiempos y no queremos quedarnos atrás con lo que sucede en el mundo, por supuesto; siempre pensando en el bienestar de nuestros artistas y afiliados que son la principal bandera de nuestras proyecciones en cada periodo de gestión.



Lic. Olga Tovar entrega reconocimiento al maestro del arpa llanera Eudes Álvarez.



El presidente Cruz Tenepe entrega reconocimiento a Héctor Silvera, director de Tambor Urbano.

AVINPRO se fortalece en las relaciones con las demás instituciones.

Indudablemente no podemos estar alejados de ninguna institución que esté sumada para hacer valer con honra el derecho de nuestros afiliados particularmente, es el caso del **Servicio Autónomo de Propiedad Intelectual (SAPI)** que es el ente gubernamental que constantemente nos supervisa y regula través de **la Dirección General del Derecho del Autor**. Como desde el principio; mantenemos una fiable relación con esta institución, y mancomunadamente trabajamos en ideas afirmativas para que la efectividad de nuestra gestión fluya con mayor interés y aceptación por parte de los usuarios de la música. Entre las nuevas alternativas para avanzar en los propósitos de **AVINPRO – SAPI**, está la planificación y ejecución de talleres informativos respecto al Derecho de Autor y Conexo, y Marcas y Patentes, estas actividades serán llevadas y dictadas en distintos estados o ciudades de Venezuela, las mismas tienen como ponentes al doctor Carlos De Quintal consultor jurídico de **AVINPRO** y la doctora María Mercedes Morales, directora de **la Dirección General del Derecho del Autor**, hasta ahora los resultados han sido extraordinarios y de buen éxito.



Directivos del SAPI y AVINPRO trabajando por los artistas y sus derechos

Cabe destacar y exaltar una vez más, la fidelidad y el compromiso que también ha asumido toda la directiva de la **Fundación Casa del Artista**, para que nuestro trabajo siga gozando de la confianza que nos han dado nuestros afiliados, es por ello; nuestro más sincero reconocimiento y afecto a todo el equipo forjado, esforzado y diligente que acompaña con templanza a la presidenta de esta digna casa, Susej Vera, quien de manera desinteresada siempre ha abierto las puertas de la Casa del Artista para recibirnos y podamos compartir como la gran familia que somos por la música, materia que nos vitaliza y nos inspira sin acepciones a continuar desempeñando con gratitud el rol en el cual fuimos encomendados.

... ¡Y que suene la música!

Cruz M. Tenepe M.
Presidente

Felipe Domínguez G.
Secretario

Comentarios Previos del Director Administrativo

En el año 2023 seguimos expandiéndonos. Hemos realizado campañas para educar a los usuarios, explicándoles que la música utilizada en su establecimiento comercial debe ser pagada a sus respectivos titulares del derecho, en nuestro caso a los artistas intérpretes, músicos y productores de fonogramas.

En el segundo trimestre del 2023, la desaceleración del crecimiento siguió afectando la situación sobre los usuarios de derechos generales.

Lo cual ha frenado un poco en lo que se refiere a los objetivos planteados sobre este. Sin embargo, hemos logrado, avances significativos en la recaudación relacionada, con las grandes cadenas de comercios en Venezuela, aunque aún existen todavía algunas que se niegan a hacerlo, sin dar mayores explicaciones.

Hemos empezado la recaudación de los espectáculos públicos, pero al igual que los derechos generales, pasa por educar a los productores de espectáculos para que paguen por el uso de la música.

En este sentido estamos desarrollando estrategias en el 2024, para que se pongan a derecho con la ley.

También hemos hecho campañas para que los afiliados actualicen sus datos, afín de que puedan recibir el pago oportuno de sus derechos.

De igual manera estamos en búsquedas de artistas que no están afiliados, que tienen dineros pendientes de las distribuciones de AVINPRO, para que se afilien y puedan cobrar el fruto de su trabajo.

Quiero aprovechar la oportunidad, para invitar nuevamente a nuestros afiliados para que hagan campañas de concientización en su región, a través de sus redes sociales, a los fines de fomentar el pago de sus derechos por parte de los usuarios tales como: radios, restaurantes, locales comerciales etc. Hablen de AVINPRO y del trabajo que realiza a favor de los artistas intérpretes, ejecutantes y productores de fonogramas.

En este 2023 continuamos haciendo efectiva la aplicación de los contratos de reciprocidad, particularmente con nuestra entidad hermana AIE de España, en el que muchos de nuestros afiliados se han beneficiado económicamente de la utilización de sus grabaciones en ese país.

Para finalizar quiero dar gracias a dios, al Consejo Directivo y mis compañeros de trabajo, a todos con su aporte y dedicación

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name 'Hugo Esparragoza'.

HUGO ESPARRAGOZA
Director Administrativo

Derechos Recaudados

AVINPRO sigue apostando a la educación de los usuarios para que reconozcan el Derecho Conexa, y así poder brindar a nuestros afiliados el pago justo que merecen por el uso de su música.

Durante el año 2023 la recaudación total de AVINPRO fue por la cantidad de Bs. Cincuenta y tres millones quinientos cuarenta y tres mil ciento uno (Bs. 53.543.101) obtuvimos un crecimiento del 227 % en comparación con lo presupuestado y un 287% comparado con el año 2022.

En los ingresos todos los rubros tuvieron un crecimiento significativo.

Veamos el detalle de dichos ingresos:

CUADRO I	
AVINPRO AÑO 2023	
En Bs.	
Derechos Recaudado - Gastos de la Gestión	
Empresas de TV - Señal abierta	2.402.810
Empresas de TV - Señal por cable	14.028.277
Empresas de TV - Señal Satelital	20.117.909
Radiodifusoras	936.247
Establecimientos Comerciales	3.210.212
Espectáculos Públicos y Der Digitales	94.573
Otros Ingresos	12.753.073
Total Derechos de Gestión	53.543.101



CUADRO II AVINPRO AÑO 2023 En Bs. Derechos Recaudados/ Derechos Presupuestados			
Derechos de Gestión	Derechos Recaudados	Derechos Presupuestados	% de Incremento
	53.543.101	16.356.007	227%

CUADRO III AVINPRO AÑO 2023 En Bs. Derechos Recaudados 2023/2022			
Derechos de Gestión	Derechos Recaudados 2023	Derechos Recaudados 2022	% de Incremento
	53.543.101	13.820.470	287%

Gastos de la Gestión

Los gastos de la entidad lograron mantenerse en el 30% de sus ingresos por la cantidad de Bolívares Dieciséis millones doscientos cincuenta y siete mil setecientos setenta y siete (Bs. 16.257.777).

CUADRO IV AVINPRO AÑO 2023 En Bs. Gastos de la Gestion / Derechos Recaudados		
Gastos de la Gestión 2023	Derechos Recaudados 2023	% de Gastos sobre Ingresos
16.257.777	53.543.101	30%

Estos gastos se encuentran constituidos por los gastos del personal, gastos de atención al afiliado, gastos de atención al usuario, gastos administrativos y generales.

Distribución de Derechos

El excedente de los ingresos para el año 2023 luego de establecer las reservas estatutarias, fue de Bolívares Treinta y un millones seiscientos veinte mil setecientos veintinueve (Bs. 31.620.729), mostrando un crecimiento importante del 205% con respecto al año 2022 y un 158% de incremento comparado a lo presupuestado.

CUADRO V AVINPRO AÑO 2023 En Bs. Distribución Derechos 2023/2022		
Distribución Derechos 2023	Distribución Derechos 2022	Porcentaje %
31.620.729	10.366.030	205%

CUADRO VI AVINPRO AÑO 2023 En Bs. Distribución Derechos 2023/Distribucion de Derechos Presupuestados		
Distribución Derechos 2023	Distribución Derechos Presupuestados 2023	Porcentaje %
31.620.729	12.239.639	158%

Redistribución de Derechos

La Redistribución de Derechos en el segundo semestre del año 2023 correspondía a los derechos del año 2019 para los derechos no reclamados, con una antigüedad de más de tres (3) años en el caso de los afiliados nacionales y del año 2020 con una antigüedad de más de cuatro (4) años en el caso de los afiliados internacionales. Cumpliendo con lo establecido en el artículo 16 del Manual de Distribución y 56 Literal "c" de los estatutos sociales.

Para este año 2023 no se originaron montos de Redistribución, recordemos que en el año 2021 se generó una reconversión monetaria.

Patrimonio

La entidad tiene un Patrimonio que a valores históricos asciende a la cantidad de Bolívares Nueve millones doscientos dieciséis sesenta y cuatro (Bs. 9.216.064) perteneciente a las reservas por Asistencia Social, Reclamo de Derechos, Contingencia y Derechos Generales.

Proyecto de Presupuesto de Avinpro 2024

Este proyecto tiene como objetivo desarrollar e implementar el crecimiento en cuanto a la búsqueda de nuevos usuarios, seguimos apostando al desarrollo del derecho conexo para que sea reconocido en cada rincón del país.

El presupuesto estimado para este año 2024 se estima por la cantidad de Bs. Cincuenta y nueve millones doscientos diez mil quinientos cuarenta (59.210.540) obteniendo un crecimiento del 11% con un excedente de la gestión de Bs. Cuarenta y dos millones ciento noventa y ocho mil cuatrocientos ocho, lo que equivale a un crecimiento del 13 % comparado con el año anterior.

CUADRO VII PRESUPUESTO DEL 2024 En Bs.			
	2023	Presupuesto 2024	2024/2023
Empresas de TV - Señal abierta	2.402.810	3.055.874	27%
Empresas de TV - Señal por cable	14.028.277	18.438.663	31%
Empresas de TV - Señal Satelital	20.117.909	27.480.794	37%
Radiodifusoras	936.247	1.007.581	8%
Establecimientos Comerciales	3.210.212	7.394.280	130%
Espectáculos Públicos y Der Digitales	94.573	306.306	224%
Total Derechos Conexos	40.790.028	57.683.499	41%
Otros Ingresos	12.753.073	1.527.041	-88%
Total Ingresos de Gestión	53.543.101	59.210.540	11%
Gastos Propios de la Gestión	16.257.776	17.012.132	5%
Total Gatos de la Gestión	16.257.776	17.012.132	5%
Excedente de Gestión	37.285.325	42.198.408	13%


HUGO ESPARRAGOZA
Director Administrativo


LISBETH GONZALEZ
Gerente de Finanzas y RRHH

**ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE INTERPRETES Y
PRODUCTORES DE FONOGRAMAS (AVINPRO)
Estados Financieros
Dictamen del Auditor Independiente
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

Caracas, 24 de abril de 2024

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo Directivo de la:
**ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE INTERPRETES Y
PRODUCTORES DE FONOGRAMAS (AVINPRO)**
J-30182976-0

Opinión:

He efectuado la auditoría el estado de activos, pasivos y patrimonio de la **Asociación Venezolana de Intérpretes y Productores de Fonogramas (AVINPRO)**, al 31 de diciembre de 2023, y los correspondientes estados de ingresos y egresos, de movimientos de las cuentas de patrimonio y de flujos del efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la **Asociación Venezolana de Intérpretes y Productores de Fonogramas (AVINPRO)**, al 31 de diciembre de 2023, así como el estado de ingresos y egresos, de movimientos de las cuentas de patrimonio y de flujos del efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios contables indicados en la nota 2 a los estados financieros.

Fundamento de la opinión:

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicables en Venezuela. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se encuentra descritas en la sección de "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente de la **Asociación Venezolana de Intérpretes y Productores de Fonogramas (AVINPRO)**, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA, por sus siglas en inglés) y el Código de Ética para Regular la Práctica Profesional del Contador Público Venezolano y demás regulaciones aplicables a mi auditoría en Venezuela, y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en dichos códigos y demás regulaciones aplicables en Venezuela.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar mi opinión sin salvedades.

Énfasis:

Sin modificar mi opinión sobre los estados financieros llamo la atención sobre los siguientes asuntos:

Tal como se explica la **Asociación Venezolana de Intérpretes y Productores de Fonogramas (AVINPRO)**, presenta sus estados financieros de acuerdo con normas específicas aplicables a la naturaleza de sus operaciones, tales principios difieren de los principios contables aplicables en Venezuela Ven NIIF, fundamentalmente en cuanto al reconocimiento de la inflación y sus efectos sobre las cifras presentadas en los mismos.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por otro Auditor Independiente, y cuyo informe fue emitido el 27 de abril de 2023, cuyo dictamen fue expresado sin salvedades.

Responsabilidades de la Administración en relación con los estados financieros:

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad, con los principios contables revelados, y del control interno que los responsables de la Administración consideren necesarios para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, los responsables de la Administración son responsables de la valoración de la capacidad de la **Asociación Venezolana de Intérpretes y Productores de Fonogramas (AVINPRO)**, de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si tiene intención de liquidarlo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la dirección de la Entidad son garantes de la supervisión del proceso de información financiera de **AVINPRO**.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados:

Mi objetivo fue obtener una seguridad razonable de que los estados financieros considerados en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicables en Venezuela siempre detecte un error material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales cuando, individualmente o en su conjunto, pudiera esperarse razonablemente que influyan las decisiones económicas que toman los usuarios basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicables en Venezuela, ejercí el juicio profesional y mantuve escepticismo profesional durante la auditoría. Asimismo, como auditor, también:

- Identifiqué y evalué los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más alto que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que fuesen adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de **AVINPRO**.
- Evalué que las políticas contables utilizadas fuesen adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones efectuadas por la Gerencia de **AVINPRO**.
- Concluí sobre el uso adecuado por parte de la Gerencia del principio contable del negocio en marcha y, basándome en las evidencias de auditoría obtenidas, concluí sobre si existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de **AVINPRO**, para continuar como empresa en marcha.
- Evalué la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si dichos estados financieros representan las transacciones subyacentes y eventos de manera que logren la presentación razonable.

- Me comuniqué con los responsables de la Administración de **AVINPRO**, entre otros asuntos, al alcance y oportunidad de mi auditoría, así como los hallazgos significativos incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que hubiera identificado durante mi auditoría, cuando las hubiere.
- También proporcioné a los responsables del de Administración de **AVINPRO**, una declaración de que he cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar mi independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.



Héctor Carrera
Contador Público
CPC N° 74.708



*Asociación Venezolana
de Intérpretes y Productores
de Fonogramas*

**ESTADOS FINANCIEROS EN BOLIVARES
HISTORICOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2023 Y 2022**

ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE INTÉRPRETES Y PRODUCTORES DE FONOGRAMAS (AVINPRO)
ESTADOS DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Expresados en bolívares digitales al costo histórico)

<u>ACTIVO</u>	2023	2022
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	38.608.442	13.415.286
Cuentas por cobrar Usuarios y otras	10.210.688	1.555.114
Gastos pagados por anticipado	591.933	358.837
Total activo corriente	49.411.063	15.329.237
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
PROPIEDADES, MOBILIARIOS Y EQUIPOS, neto	281.672	133.212
ACTIVOS INTANGIBLES	39.210	7.787
Total activo	49.731.945	15.470.236
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>		
PASIVOS CORRIENTES:		
Derechos por distribuir afiliados	33.607.479	9.568.318
Derechos por distribuir afiliados recaudación AIE	6.664.830	2.878.176
Otras cuentas por pagar	5.947	19.327
Gastos acumulados por pagar	237.625	78.805
Total pasivo corriente	40.515.881	12.544.626
Total pasivo	40.515.881	12.544.626
PATRIMONIO:		
Patrimonio	-	-
Reserva reclamo de derecho	814.235	363.876
Reserva contingencias	5.133.823	1.329.214
Reserva para derechos generales	1.604.005	459.442
Reserva asistencia social	1.664.001	773.078
Total patrimonio	9.216.064	2.925.610
Total pasivo y patrimonio	49.731.945	15.470.236

ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE INTÉRPRETES Y PRODUCTORES DE FONOGRAMAS (AVINPRO)		
ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS		
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022		
(Expresados en bolívares digitales al costo histórico)		
	2023	2022
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS:		
Empresas TV Señal abierta	2.402.810	418.819
Empresas TV Señal cable	14.028.277	2.617.689
Empresas TV Señal satelital	20.117.909	5.502.952
Radioemisoras	936.247	104.228
Establecimientos	3.210.212	717.014
Espectáculos públicos	94.573	2.035
Otros ingresos	425.719	46.635
	<u>41.215.747</u>	<u>9.409.372</u>
EGRESOS OPERATIVOS INCURRIDOS:		
Gastos administrativos y de operación	(15.142.214)	(3.189.970)
Depreciación y amortización	(87.054)	(114.024)
	<u>(15.229.268)</u>	<u>(3.303.994)</u>
Ganancia en operación	<u>25.986.479</u>	<u>6.105.378</u>
OTROS INGRESOS (EGRESOS), netos:		
Diferencia en cambio, neta	12.327.354	4.411.098
Otros (egresos) Ingresos, neto	(1.028.509)	(150.446)
	<u>11.298.845</u>	<u>4.260.652</u>
Distribución de derechos	(37.285.324)	(10.366.030)
Exceso de (egresos) sobre ingresos	<u>-</u>	<u>-</u>

ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE INTÉRPRETES Y PRODUCTORES DE FONOGRAMAS (AVINPRO)						
ESTADOS DE MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS DE PATRIMONIO						
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022						
(Expresados en bolívares digitales al costo histórico)						
		Reservas				
	Patrimonio	Reclamos de derechos	Contingencias	Derechos generales	Asistencia social	Total
SALDOS, al 31 de diciembre de 2021	-	24.213	112.632	46.047	90.792	273.684
Excedente ingresos sobre egresos antes de la distribución	-	-	-	-	-	-
Uso de reservas	-	(21.637)	(1.887)	(31.169)	(63.131)	(117.824)
Ajustes años anteriores	-	-	-	-	-	-
Transferencia a reservas	-	66.209	518.361	178.599	280.192	1.043.361
Incremento a las reservas por diferencial cambiario	-	295.092	700.108	265.965	465.225	1.726.390
SALDOS, al 31 de Diciembre de 2022	-	363.877	1.329.214	459.442	773.078	2.925.610
Uso de reservas	-	(105.980)	-	-	(748.705)	(854.685)
Transferencia a reservas	-	196.241	2.497.766	444.969	735.330	3.874.306
Incremento a las reservas por diferencial cambiario	-	360.097	1.306.844	699.594	904.299	3.270.834
SALDOS, al 31 de diciembre de 2023	-	814.235	5.133.824	1.604.005	1.664.002	9.216.065

ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE INTÉRPRETES Y PRODUCTORES DE FONOGRAMAS (AVINPRO)

ESTADOS DE FLUJOS DEL EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

(Expresados en bolívares digitales al costo histórico)

	2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Exceso de (egresos) sobre ingresos, antes de la distribución	37.285.324	10.367.216
Ajustes para conciliar el exceso de (egresos) sobre (ingresos) con el efectivo neto:		
Depreciación y amortización	87.054	25.869
Ajustes años anteriores	-	(1.186)
Disminución de activos fijos y depreciación por ajustes	-	1.447
Incremento de reservas patrimoniales durante ejercicio (por diferencial cambiario)	(3.270.834)	1.726.391
(Aumento) Disminución en activos de operación:		
Cuentas por cobrar a usuarios	(8.655.574)	(316.737)
Gastos pagados por anticipado	(233.096)	(304.725)
Aumento (Disminución) en pasivos de operación:		
Cuentas por pagar afiliados	24.039.161	2.180.584
Otras cuentas por pagar	(13.380)	11.172
Gastos acumulados por pagar	158.820	60.219
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>49.397.475</u>	<u>13.750.250</u>
FLUJOS DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedades, mobiliarios y equipos, neto	<u>(266.937)</u>	<u>(121.273)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(266.937)</u>	<u>(121.273)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Uso de reservas patrimoniales	854.685	(117.825)
Pago de derechos	<u>(24.792.067)</u>	<u>(1.597.172)</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>(23.937.382)</u>	<u>(1.714.997)</u>
AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	25.193.156	11.913.980
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO, al inicio del año	<u>13.415.286</u>	<u>1.501.306</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO, al final del año	<u><u>38.608.442</u></u>	<u><u>13.415.286</u></u>

ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE INTÉRPRETES Y PRODUCTORES DE FONOGRAMAS (AVINPRO)
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

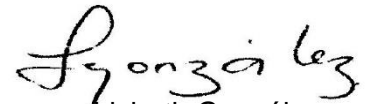
1. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Los estados financieros presentados en bolívares nominales se encuentran preparados de conformidad con las bases descritas para la preparación de los estados financieros en bolívares constantes, a excepción de lo referente al reconocimiento del efecto de la inflación, debido a que dichos estados financieros no están sujetos a tal reconocimiento

Esta información suplementaria, se presenta a los fines de análisis adicional y no forma parte de los estados financieros básicos.



Hugo Esparragoza
C.I. 5.530.423
Director Administrativo



Lisbeth González
C.I. 17.441.898
Gerente de Finanzas y R.R.H.H.

Comisión Fiscalizadora Informe Anual



Caracas, 09 de abril de 2024

Señores:

Consejo Directivo y Asamblea de Afiliados de la Asociación Venezolana de Intérpretes y Productores de Fonogramas "AVINPRO".

Estimados señores:

Por medio de las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales de la Asociación Venezolana de Intérpretes y Productores de Fonogramas "AVINPRO", nosotros, Solimar González, Domingo Antonio Rendón y Héctor José Márquez Calderón, integrantes de la Comisión Fiscalizadora, cumplimos en presentarles los resultados de la gestión del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023.

Alcance

Nuestro informe se llevó a cabo satisfactoriamente, de conformidad con lo establecido en el **artículo 55** de los estatutos sociales de **AVINPRO**, en el cual detallamos los siguientes aspectos:

- 1) Revisión de las actas del Consejo Directivo.
- 2) Revisión del Balance de Comprobación con sus respectivos soportes.
- 3) Revisión y análisis de todas las variaciones significativas que ocurrieron en cada uno de los trimestres del año 2023.
- 4) Revisión y análisis en la ejecución del presupuesto correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023.
- 5) Revisión y análisis del informe de los auditores externos y reclasificaciones correspondientes.

Conclusiones

- **AVINPRO** incrementó progresivamente la recaudación en todos los rubros.
- Durante el período se concretó la firma de la licencia de Simple TV, Televisora Regional Mira TV y Mda Miranda Televisión.
- Se lograron 349 licenciamientos entre los rubros de Derechos Generales y espectáculos públicos.
- Se realizaron mejoras necesarias en cuanto al mobiliario y equipos de oficina.
- Se implementaron innovaciones tecnológicas para fortalecer las actividades administrativas y operativas de la entidad.

Comisión Fiscalizadora

Informe Anual



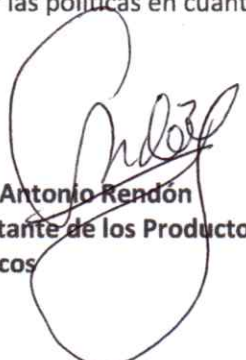
- La Entidad sigue efectuando la depuración de la cartera de usuarios que se encuentran inactivos.

Durante el año 2023, se notó un leve crecimiento en la economía del país, sin embargo, la inflación cerró en un 189,78%, según cifras publicadas por el Banco Central de Venezuela, lo cual resulta un factor predominante por el elevado aumento en los precios de los insumos, servicios, sueldos y salarios, entre otros; sin mencionar el impacto influyente que causan las fluctuaciones cambiarias. Además existen los excesivos tributos fiscales y parafiscales que afectan desfavorablemente la operatividad en una organización. A pesar de todos los escenarios antes mencionados, se puede destacar que la Entidad ha logrado mantener sus actividades e inclusive alcanzar un crecimiento progresivo en todos sus rubros.


Para el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, se obtuvo un excedente de Ingresos sobre Egresos por **Bs. 37.285.323,26** para la distribución de sus afiliados, logrando superar las metas propuestas en la ejecución del presupuesto.

Recomendaciones:

- Tomar en cuenta todas las recomendaciones señaladas en el informe de auditoría externa.
- Continuar aplicando el mismo método para la conservación en el manejo de costos.
- Continuar promoviendo a través del uso de las redes sociales la gestión de **AVINPRO**.
- Seguir reforzando las políticas y estrategias para lograr nuevos licenciamientos.
- Seguir desarrollando los planes de acción para alcanzar las metas propuestas en la recaudación.
- Mantener las políticas en cuanto a las innovaciones tecnológicas necesarias.



Domingo Antonio Rendón
Representante de los Productores
Fonográficos



Héctor José Márquez Calderón
Representante de los Artistas
Intérpretes y Ejecutantes.



Solimar González
Revisor Fiscal



Redes Sociales



@avinpro_oficial



@avinpro



@avinpro



@avinpro.musica



@avinpro



@avinpro

**Av. El Centro con Av. Rómulo Gallegos, Edif.
Torre Mega IV, piso 6 - Los Dos Caminos**

0212-2398901 - 0212-2353247